

Ignacio SÁNCHEZ-CUENCA  
**Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo  
y el surgimiento de la democracia**  
Madrid: Alianza Editorial, 2014

Una vez fallecidos varios de los protagonistas que podían tener algo nuevo que decir, y enrocados en su silencio los que todavía tendrían mucho que contar, ya casi habíamos desistido de encontrar novedades sobre la transición democrática española. Es en este contexto cuando Sánchez-Cuenca nos sorprende con un libro fascinante que aporta nuevas interpretaciones sobre hechos bien conocidos, una explotación brillante y original de la evidencia empírica disponible, e incluso información nueva procedente de archivos. Este autor nos demuestra que aún quedaban cosas importantes por contar, mitos que derribar, estrategias que desmenuzar e incluso atributos personales de los procuradores a los que sacar partido. Frente a otras explicaciones de la transición, este libro se centra en la primera, y peor conocida, etapa: la que transcurre entre la muerte de Franco y las primeras elecciones generales.

Como muchas de las cosas que escribe este autor, esta investigación se caracteriza por una feliz combinación de solvencia intelectual, creatividad a la hora de generar datos nuevos, análisis riguroso de los mismos y cierto tono de provocación. Sánchez-Cuenca también se suele plantear interesantes reflexiones contrafácticas que ayudan, mediante la reconstrucción del abanico de posibilidades reales al que en su momento se enfrentaron los actores, a entender mejor

sus motivaciones y a eliminar de la explicación de los hechos toda tentación determinista. Es evidente que estamos ante un autor omnívoro, que, en esta ocasión, ha decidido además saltarse -con garbo y sin recato- las tantas veces inútiles barreras disciplinares, haciendo gala de una más que saludable promiscuidad metodológica. El autor ha demostrado ser capaz de ingerir, sin atragantarse, prácticamente todo lo que se ha escrito sobre la transición, sacando un fabuloso partido de todo ello y demostrando que la mejor ciencia social es la que toma prestado, sin prejuicios, de todo aquello que puede contribuir a explicar mejor las preguntas que uno se plantea.

Resulta particularmente meritorio en este libro que el autor vaya desggranando, una a una, todas las posibles explicaciones alternativas a la suya, otorgándoles, antes de descartarlas, oportunidades reales de defenderse al dotarlas de los mejores argumentos y datos disponibles. Esta práctica se encuentra en las antípodas de otra bastante más generalizada que consiste en construir inofensivos muñecos de paja para luego atizarlos sin peligro de que se revuelvan contra uno. Se podrá estar más o menos de acuerdo con las interpretaciones que hace el autor, pero no considerarle sospecho de omitir piezas de evidencia empírica o argumentos teóricos que pudieran ir en contra de sus propios argumentos.

Tanta franqueza, como veremos, puede llegar a volverse contra el autor, pues, dado que le sigue guiando un afán muy loable por la concisión explicativa (*parsimony*), lo que muchas veces supone elegir una única explicación sobre las demás, acaba descartando interpretaciones alternativas que, según la propia evidencia que se nos proporciona en el libro, creemos que podrían tener un peso mayor del que el autor finalmente les concede.

Pienso que Sánchez-Cuenca defiende con solvencia la mayoría de sus principales contribuciones, que, básicamente, son tres; aunque, como trataré de explicar, discrepo parcialmente de la última.

La primera contribución consiste en afirmar que las reformas iniciadas por Arias, e inspiradas por Fraga, aunque resultaron ser muy controvertidas, podrían haber sido finalmente aprobadas, lo cual, a su vez, seguramente habría propiciado una radicalización de la oposición, eso sí, de alcance indeterminado, ya que la ciudadanía española, en esos momentos, estaba mucho más preocupada por el orden y la paz que por la libertad.

En la segunda contribución se subraya que la aprobación de la Ley para la Reforma Política (LRP) fue el momento crucial de la transición, pero se insiste en que los reformistas del régimen no abrieron un proceso negociador real con la oposición ni antes ni después de dicha ley, sino que ello tan solo acabaría teniendo lugar como consecuencia del equilibrio de fuerzas obtenido tras las primeras elecciones democráticas. E, incluso entonces, lo cierto es que los reformistas trataron, al menos al principio, de maniobrar para evitar tener que

consensuar con la oposición las nuevas reglas del juego. Los relatos que subrayan el consenso que reinó entre los reformistas del franquismo y la oposición una vez que se produjo la sustitución de Arias por Suárez en la presidencia de gobierno, aunque han ganado por goleada la batalla mediática, e incluso la académica, no parecen ser más que reconstrucciones a posteriori que, en el fondo, sirven tanto para ofrecer una imagen más negociadora y tolerante de las élites franquistas, como para proporcionar un retrato más digno de la oposición. Esta, sumamente debilitada, fue incapaz de llevar a cabo su estrategia rupturista y tuvo que someterse al ritmo y a las condiciones marcadas por un gobierno que mantenía intactos todos los resortes del poder, incluida su capacidad represiva, que no dudó en utilizar de forma inmisericorde, como demuestran las cifras de muertos en altercados con la policía o la guardia civil en el período, muy superiores a las producidas en otras transiciones que tuvieron lugar en esas mismas fechas.

Esto no quiere decir, como se encarga de subrayar el autor, que las presiones de la oposición, incluidas las múltiples huelgas y manifestaciones que tuvieron lugar en este período, fueran estériles. Es más, sin esa presión, por mucho que luego se haya dicho lo contrario, el gobierno nunca habría llegado tan lejos, lo que confirma las tesis de quienes han explicado la transición como el fruto de las estrategias llevadas a cabo tanto por parte de las élites políticas como por las presiones ejercidas por los ciudadanos. Ahora bien, sin llegar a considerar —como hizo José Vidal-Beneyto (*Diario de una ocasión perdida*)—

a la oposición como una mera comparsa del poder, Sánchez-Cuenca presente suficientes datos que demuestran el poco peso que tuvo en la toma de decisiones previa a las primeras elecciones democráticas y presenta varias declaraciones es las que distintos miembros de la oposición muestran su frustración por no haber sido convocados a un proceso de negociación formal con el gobierno.

La tercera gran contribución del autor, quizá la más original, consiste en diseccionar, con precisión de cirujano, el comportamiento de los procuradores teniendo en cuenta cómo votaron tanto en las iniciativas reformistas impulsadas por Arias como en el debate sobre la LRP (la verdad es que no me acaba de convencer la inclusión, entre las iniciativas de Arias, del conocido como “escrito de los 126”, pues ni se trató de una votación, sino de una recogida de firmas, ni fue impulsada por el gobierno, sino por un sector de inmovilistas). Resumiendo mucho el argumento, el autor divide a la totalidad de los procuradores en tres grupos: los que nunca se opusieron a las reformas (que son los más claramente decantados por la democracia), los que se opusieron a todas ellas (que son los más inmovilistas) y los que se opusieron a alguna de las reformas que impulsó Arias, pero luego votaron a favor de la LRP. El autor atribuye a este último grupo un comportamiento paradójico, puesto que piensa que, dado su perfil ideológico (más próximo al franquismo que a la democracia), habría sido más coherente que hiciera justo lo contrario de lo que finalmente hizo: apoyar las reformas timoratamente liberalizadoras impulsadas por Arias y rechazar la reforma

democratizadora propuesta por Suárez. A partir de este momento, para mayor claridad y concisión, creo que no ofendo a nadie si me refiero a este grupo como “oportunista”.

Intrigado por el comportamiento del grupo oportunista, sin cuyo cambio de actitud no se habría producido la aprobación de la LRP, el autor propone una explicación basada en la coordinación, que presenta como alternativa a otras posibles explicaciones centradas bien en la ideología de los procuradores, bien en su ambición. Aunque el autor reconoce que distintos grupos de procuradores se han podido guiar por distintas motivaciones —lo que equivale a reconocer la multicausalidad del fenómeno que pretende explicar—, él considera que la explicación basada en la coordinación es la que mejor da cuenta de su comportamiento.

Como trataré de demostrar a continuación, pienso que la ambición política, ante un escenario que ya todos consideran inevitablemente democrático, desempeñó un papel mucho más importante del que el autor le atribuye. En todo caso, la motivación última de la coordinación no parece ser otra que la ambición: ¿por qué, si no, ese empeño de muchos por no quedarse aislados, por sumarse al caballo ganador (fenómeno que, en ciencia política, se conoce como *bandwagon*), si lo que estaba en juego era el futuro profesional de muchos de ellos? En definitiva, no niego que se produjera un fenómeno de coordinación, pero todo fenómeno de coordinación tiene que estar sustentado en unas motivaciones determinadas; ante un cambio de contexto —la inevitabilidad de la democracia— se actualizaron

las preferencias y lo que antes se no se hizo por ideología, se acabó haciendo por ambición. El futuro de los procuradores no era algo que se hubiera puesto en juego de haberse aprobado las reformas de Arias, pero sí tras la aprobación de la Ley de Reforma Política, pues parecía claro que esta daba paso a una situación mucho más incierta para ellos en términos profesionales, sobre todo para aquellos que no iban a poder reciclarse fácilmente en un escenario previsiblemente democrático.

Con el fin de desmontar la explicación basada en la ambición, el autor nos proporciona en la p. 215 la cifra de los procuradores que, finalmente, llegaron a formar parte de la lista de algún partido político en las elecciones de 1977: 145 de 531, esto es, el 27%. Por un lado, considero que, para comprobar la hipótesis sobre la ambición, habría que haber calculado este porcentaje no sobre el total de los procuradores, sino tan solo sobre los que votaron sí a la LRP, que son los únicos a los que cabría atribuir un comportamiento ambicioso: en tal caso, el porcentaje de procuradores presentados en listas se elevaría hasta el 34%, esto es, algo más de un tercio, cifra que no parece desdeñable. Y este porcentaje podría incrementarse más aún si descartáramos a quienes no podían tener gran ambición política en un nuevo escenario, bien por ser militares (que no podían presentarse a las elecciones), bien por tener demasiada edad para ello. Y, en efecto, ocurre que tanto los militares como los de mayor edad están infra-representados en el grupo que cambia de opinión, ahora bien, solo respecto al grupo inmovilista, no al democratizador.

Por otro lado, habría sido interesante conocer el porcentaje de los que se presentaron en listas de partidos en las elecciones del 77 para cada uno de los tres grupos en los que el autor divide a los procuradores. Quizá también habría tenido interés hacer un modelo estadístico solo con la votación a la LRP como variable dependiente y en el que una de las variables explicativas fuera la presencia ulterior del procurador en la lista de algún partido.

Es previsible que en el grupo inmovilista fueran muy pocos los que, finalmente, formaran parte de dichas las listas; pero, ¿dónde encontramos un porcentaje mayor de procuradores en listas electorales? ¿En el grupo partidario de la democracia, o en el grupo que hemos llamado “oportunista”? Recordemos que este último grupo es el que se niega a la liberalización en un contexto en el que todavía ningún actor importante del régimen, incluido el Rey, ha revelado sus preferencias democratizadoras, pero que luego, una vez que conoce la voluntad del Rey, de muchas personalidades del régimen y de una parte de la opinión pública superior a la prevista, apuesta por la democratización (considero que las teorías de Timur Kuran sobre la ocultación y posterior revelación de las preferencias reales podrían estar desempeñando un papel mayor del que les atribuye el autor).

Teniendo en cuenta que los procuradores pertenecientes a Alianza Popular se encuentran sobrerrepresentados en el grupo oportunista respecto a los otros dos grupos —tanto el inmovilista como el democratizador—, que dicho grupo se conformó para canalizar las ambiciones políticas de quienes querían desempeñar

un papel relevante en el nuevo escenario y que muchas encuestas le atribuían la mayor intención de voto, ¿por qué no habría de concederse más peso explicativo a la ambición? Es lógico pensar que esta estuvo menos presente en los grupos más ideologizados (tanto en el grupo más claramente partidario de la democracia como en el más inmovilista), pero también que estaría mucho más extendida entre quienes tuvieron un comportamiento fluctuante, adaptado a las circunstancias rápidamente cambiantes de la transición.

El tercer argumento a favor de la ambición nos lo proporciona el propio autor: en el grupo oportunista se encuentran, asimismo, sobrerrepresentados los peor cualificados profesionalmente, esto es, los menos reciclables de cara al futuro, los que no habían hecho otra cosa en la vida más que ser procuradores en las cortes (muchos de ellos por el tercio sindical), y que, fuera de la política, difícilmente podrían encontrar acomodo profesional alguno. La democracia, probablemente, no era de su agrado, pero menos les gustaba aún la perspectiva de tener que afanarse en buscar trabajo dada su escasa cualificación profesional. Sin duda alguna, habrían preferido seguir siendo procuradores, pero, una vez que se hizo evidente que esto no iba a ser posible, corrieron a tomar posiciones en el nuevo escenario. Otra cosa muy distinta, que el

autor no toma en consideración, es que no forma parte de las listas electorales quien quiere, sino quien puede: esto es, que muchos de los que pudieron haber votado por ambición, con la esperanza de formar parte de alguna lista electoral, se pudieron haber quedado fuera de ellas por no formar parte de las redes adecuadas, o por no haber sabido —o podido— articular una propuesta suficientemente atractiva. Aunque se trata de una hipótesis difícilmente verificable, el hecho de que muchos procuradores no formaran parte de listas electorales en 1977 no permite descartar que la motivación última de su voto positivo a la LRP fuera la ambición.

Quiero subrayar que ninguna de estas observaciones empaña, en absoluto, la alta consideración que me merece este libro. La meticulosidad detectivesca con la que se escudriña la información disponible, la creatividad inédita a la hora de generar nuevos datos y el cuidado exquisito que se pone a la hora de interpretarlos constituyen un buen ejemplo de cómo la buena ciencia política puede contribuir a enriquecer un relato histórico preexistente que ya se daba por cerrado.

PALOMA AGUILAR

*Universidad Nacional de Educación  
a Distancia (UNED)  
paguilar@poli.uned.es*